

Gobierno Regional Ica



resolución directoral regional $N^2 \sim 0.059$

-2015-GORE-ICA/ORA

Ica; 12 MAYO 2015

VISTO, la Carta N° 01-2015-GORE-ICA/ORH-JCFG, de fecha 07 de mayo del presente año, a través de la cual el Abogado Juan Carlos Figueroa González presenta su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año, el Gobernador Regional delega Funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6°, inciso f), que el Director Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0040-2015-GORE-ICA/ORA, de fecha 17 de abril del 2015, se resuelve designar al Abogado Juan Carlos Figueroa González en el cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina de Recursos Humanos presenta su renuncia al indicado cargo, la cual se ha decidido aceptar;

TO REGIONAL OF THE PROPERTY OF

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 12 de mayo del año en curso, la renuncia al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, presentada por el Abogado Juan Carlos Figueroa González; agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2'.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

OFICE OF THE STATE OF THE STATE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 12 de Mayo 2015

Oficio N° 0611-2015-GORE- ICA/UAD

Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D.R. - ORA.

Nº 0059-2015 de fecha 12-05-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidod de Administración Documentária

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)